

TÉRMINOS DE REFERENCIA (TdR)
EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE JUSTICIA FISCAL

Área:	Gerencia de Conocimiento
Tipo de contrato:	Consultoría por honorarios
Ubicación:	Ciudad de México
Plazo:	Del 27 de agosto del 2026 al 12 de febrero del 2027
Persona responsable del seguimiento:	Alejandro Mora Zamorano Coordinador de Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje

1. ANTECEDENTES.

Oxfam México (OMX) forma parte de un movimiento global para erradicar la desigualdad y tiene presencia en más de 80 países. Desde hace tres décadas, trabajamos para inspirar y movilizar a personas, organizaciones y gobiernos para construir un mundo más justo e igualitario. Siempre acompañadas de donantes, activistas, especialistas y organizaciones aliadas, documentamos las enormes desigualdades de nuestro país y generamos propuestas para la justicia económica.

Oxfam México, en cumplimiento de su objeto social referente a la prestación de asistencia técnica y de orientación social a personas clave, fortalece capacidades de gestión y operación de las personas en mayores condiciones de vulnerabilidad, trabajando en 4 líneas estratégicas: Justicia Climática, Justicia Laboral, Justicia Fiscal y Justicia de Género y Cuidados.

Como parte del trabajo que realiza la organización, Oxfam México cuenta con un programa de Justicia Fiscal que busca que el dinero público sea un instrumento para la redistribución de la riqueza, los recursos y el poder, y que se utilice para financiar el ejercicio efectivo de los derechos. Las actividades del programa se articulan en torno a tres estrategias complementarias: 1) tributación progresiva contra la acumulación de la riqueza, 2) inversión pública para garantizar derechos y 3) poder colectivo para la justicia fiscal.

La estrategia de Justicia Fiscal se implementa a través de múltiples niveles de influencia, que incluye lo nacional, lo regional y lo internacional; además, combina diversas líneas de trabajo orientadas a promover cambios en políticas públicas, narrativas y capacidades de acción colectiva. Para ello, el programa ha desarrollado procesos de colaboración con organizaciones de la sociedad civil, movimientos sociales, instituciones académicas, centros de investigación y otros actores estratégicos. Asimismo, ha impulsado actividades de incidencia directa con personas tomadoras de decisiones, organización y participación en espacios de diálogo y eventos públicos, producción y difusión de investigaciones, generación de evidencia, acciones de comunicación estratégica y campañas de sensibilización orientadas a posicionar la agenda de justicia fiscal en el debate público.

En este contexto, se busca evaluar los resultados y contribuciones de los proyectos implementados durante los últimos tres años. Dicha evaluación deberá considerar de manera integral las distintas dimensiones, actores, mecanismos de influencia y líneas de acción que conforman la estrategia de Justicia Fiscal, con el fin de generar evidencia sobre la pertinencia de su diseño, la calidad de su implementación, sus resultados e impactos alcanzados hasta la fecha, así como identificar oportunidades de mejora que permitan fortalecer su efectividad e incrementar su contribución al cambio en el mediano y largo plazo.

2. OBJETIVO GENERAL Y ESPECÍFICOS.

2.1 Objetivo general.

1. Evaluar los últimos tres años de la estrategia de Justicia Fiscal de Oxfam México mediante los proyectos implementados como parte de ella, analizando su diseño, desempeño, procesos, resultados e impacto, con el fin de generar hallazgos y recomendaciones que potencien sus resultados e impactos en el mediano y largo plazo

2.2 Objetivos específicos:

1. Diseñar e implementar una metodología de evaluación estratégica basada en la cosecha de resultados, adaptada a las características y necesidades de la estrategia de Justicia Fiscal de Oxfam México, que permita valorar su diseño, procesos de implementación, desempeño, resultados e impactos.
2. Identificar y analizar los cambios narrativos, políticos e institucionales asociados a la estrategia, incorporando herramientas y enfoques especializados (como Bellwether u otros métodos pertinentes) para comprender las contribuciones de Oxfam México a dichos cambios.
3. Recabar y triangular evidencia mediante métodos cualitativos participativos, incluyendo entrevistas, grupos focales, talleres y otras técnicas pertinentes, para analizar la pertinencia del diseño, la calidad de la implementación, el desempeño y los resultados de la estrategia desde la perspectiva de los distintos actores involucrados.
4. Sistematizar y analizar los hallazgos de la evaluación, identificando factores facilitadores, desafíos, aprendizajes, resultados e impactos de la estrategia, y plasmarlos en un informe que genere evidencia útil para la toma de decisiones y el aprendizaje organizacional.
5. Formular recomendaciones estratégicas orientadas al fortalecimiento del diseño, la implementación y la sostenibilidad de los resultados de la estrategia de Justicia Fiscal.

3. ACTIVIDADES.

1. **Sesión de arranque y plan de trabajo:** Una vez iniciada la consultoría, se deberá llevar a cabo una sesión de arranque con el equipo de Oxfam México para adaptar el plan de trabajo con las necesidades reales e incluir un cronograma más detallado.
2. **Desarrollo de metodología:** se deberá desarrollar una metodología robusta basada en la cosecha de resultados. El planteamiento metodológico debe profundizar sobre la forma en la que se va a obtener información, los instrumentos específicos a utilizar y el proceso lógico detrás de todo el proceso investigación.
3. **Revisión de gabinete y mapeo de poder:** la persona consultora deberá realizar una revisión de gabinete de toda la documentación importante de los proyectos y la estrategia, así como un rastreo de procesos. Además, deberá considerar hacer un mapeo de poder, que permita ubicar a los actores relevantes y llevar a cabo el levantamiento de información sobre el avance en el cambio de narrativas.
4. **Levantamiento de información y sistematización:** el levantamiento deberá hacerse con base en la metodología presentada y debe incluir: entrevistas a informantes clave internos y externos (al menos 26), grupos de enfoque con aliadas en la región (alrededor de 6), talleres de cosecha de resultados (al menos 4) y cualquier otro método que se considere necesario. En el proceso de

- entrevistas también se deberá incluir a las personas miembros de la Comisión Independiente para la Igualdad con Justicia Fiscal en México (Cijuf) y la Alianza por la Justicia Fiscal (AJF).
5. **Informe de intermedio:** al momento de concluir las entrevistas y talleres más relevantes, se deberá entregar un informe intermedio de los principales hallazgos. Además, espera que el informe incluya un apartado específico sobre la Cijuf.
 6. **Informe de hallazgos y recomendaciones:** se deberá realizar un documento que recopile toda la información generada, desde la metodología hasta el trabajo en campo, que muestre los principales hallazgos y que realice recomendaciones de diseño, implementación y estrategia. Además, se debe considerar también realizar un documento resumido de máximo 12 cuartillas.
 7. **Sistematización y archivo de información:** se deberá sistematizar y archivar las entrevistas, la revisión de gabinete y cualquier información generada para contar un repositorio accesible para el equipo.
 8. **Presentación final:** Realizar una presentación para comunicar los hallazgos y recomendaciones de la evaluación.

4. ENTREGABLES.

ACTIVIDAD	PRODUCTOS ESPERADOS	OBSERVACIONES	FECHAS PREVISTAS
1	Documento de plan de trabajo	Se deberá llevar a cabo una sesión de arranque con el equipo de Oxfam México que permita a la persona consultora o equipo consultor conocer mejor las necesidades y adaptar el plan de trabajo. El documento de plan de trabajo deberá contar con un cronograma de implementación realista y una descripción de las formas de trabajo.	Una semana después de la firma del contrato. Fecha aproximada de firma: 27 de agosto del 2026. Se hará primer pago equivalente a 20 % del total.
2	Documento de metodología detallada	Se debe entregar un documento la metodología, la cual tiene que detallar la lógica de levantamiento de información, las preguntas de investigación, los instrumentos, entre otros. Se deberá usar la cosecha de resultados como base y se recomienda incluir también metodologías para medir cambios narrativos, como Bellwether.	Fecha límite de entrega: 11 de septiembre 2026.
3	Documento de revisión de gabinete y mapeo de poder	Se deberá realiza una revisión de gabinete de la documentación relevante, presentar un rastreo de procesos e incluir un mapeo de poder.	Fecha límite de entrega: 25 de septiembre 2026.

4	Informe intermedio de hallazgos	Se deberá entregar un documento con los principales hallazgos intermedios recabados a partir de las primeras entrevistas y talleres. Dicho informe debe contener una sección específica sobre la Cijuf. Los documentos deberán estar en formato Word y PDF y contener las firmas de las personas consultoras. Se sugiere que el trabajo de campo ocurra del 21 de septiembre al 20 de noviembre.	Fecha límite de entrega: 27 de noviembre 2026. Al finalizar este proceso, se hará segundo pago equivalente a 40 % del total.
5	Informe final de hallazgos y recomendaciones	Se deberá entregar un informe extenso con toda la información recabada, que además incluya la metodología, una descripción del proceso, los principales hallazgos y las recomendaciones a nivel diseño, implementación y estrategia. Además, se deberá entregar un informe resumido de máximo 12 cuartillas. Los documentos deberán estar en formato Word y PDF y contener las firmas de las personas consultoras.	Fecha límite de entrega: 18 de diciembre 2026.
6	Carpeta con toda la información sistematizada y archivada	Toda la información levantada debe estar debidamente sistematizada y archivada en una carpeta digital.	Fecha límite de entrega: 18 de diciembre 2026.
7	Presentación de hallazgos y recomendaciones	Se espera que se realice una reunión presencial para presentar hallazgos y recomendaciones a los distintos equipos implicados. También, se deberá contemplar hacer al menos 3 presentaciones dedicadas de devolución con aliadas y socias (Cijuf, AJF y OI).	Fechas aproximadas para las presentaciones: del 4 al 15 de enero de 2027. Se hará último pago equivalente a 40 % del total, después de la última presentación de devolución.

Todos los pagos se realizarán de conformidad con las políticas de pago de Oxfam México y se programarán después de la recepción a entera satisfacción de los entregables.

Los pagos estarán condicionados a la entrega oportuna y satisfactoria de los productos establecidos en los Términos de Referencia, así como a su validación y aprobación por parte de la persona responsable del seguimiento designada por Oxfam México, A.C.

Una vez autorizados los pagos, la persona contratada deberá emitir el comprobante fiscal digital correspondiente, en estricto apego a las disposiciones fiscales vigentes.

5. PERFIL PROFESIONAL DE LA PERSONA A CONTRATAR.

Educación y experiencia:

- Estudios en relaciones internacionales, economía, ciencia política, sociología o áreas afinas a las ciencias sociales, preferentemente a nivel posgrado.
- Al menos cinco años de experiencia en seguimiento, evaluación y aprendizaje.
- Conocimiento y experiencia comprobable en la aplicación del enfoque de género e interseccional en procesos de investigación, seguimiento, evaluación y aprendizaje.
- Experiencia utilizando metodologías de evaluación participativas orientadas a proyectos de influencia, como cosecha de resultados, cambio más significativo y rastreo de procesos.
- Experiencia utilizando metodologías de monitoreo de narrativas, como Bellwether, *media tracking* o *policymaker ratings*.
- Conocimientos en métodos cualitativos y cuantitativos para realizar evaluaciones.
- Conocimiento de las agendas que trabaja Oxfam México, específicamente la de Justicia Fiscal.
- Persona física o moral al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones patronales y fiscales.
- Deberá aceptar las políticas de manejo de datos personales, prevención de conflicto de interés y el Código de Conducta de OXFAM México, A.C.

6. PROPUESTA TÉCNICA.

La persona consultora o equipo consultor (persona física o moral) presentará una propuesta técnica que incluya un primer planteamiento metodológica, las herramientas que podría utilizar y un esbozo de cronograma para la implementación de esta consultoría.

7. PROPUESTA ECONÓMICA Y FORMA DE PAGO.

La Propuesta Económica deberá especificar el monto total por el servicio de la consultoría (para esta consultoría se contempla un monto máximo de \$350,000.00 pesos con los impuestos incluidos), incluyendo todos los aspectos: honorarios profesionales, impuestos, seguros, transporte, viáticos, comunicaciones, etc. Y deberá ser respaldada por el desglose de costos correspondientes. La moneda de la propuesta económica será en pesos mexicanos.

En caso de presentar una propuesta de equipo consultor, el contrato se hará únicamente a nombre de una persona moral o física. Para el caso de las personas morales, se deberá presentar una cotización que incluya la razón social domicilio y teléfono, así como la propuesta económica con precios unitarios y las características específicas del servicio ofertado.

Los pagos se relacionan con la entrega de los servicios especificados en los términos de referencia y estarán sujetos a la aprobación de OXFAM MÉXICO, A.C. Posterior a dicha aprobación, la persona contratada deberá emitir el comprobante fiscal digital conforme a las disposiciones fiscales vigentes.

8. POSTULACIÓN

Enviar a alejandromora@oxfamMexico.org antes del 7 de agosto de 2026, la siguiente información:

1. **CV actualizado** de la persona consultora (o todas las personas integrantes del equipo consultor de ser el caso)
2. **Propuesta técnica:** con un primer planteamiento de la metodología a utilizar y un cronograma.
3. **Propuesta financiera:** el presupuesto debe incluir los honorarios por el tiempo de la consultoría y materiales y viáticos en caso de necesitar.
4. **Constancia de situación fiscal** de la persona física o moral (cuando se trate de grupos, enviar la constancia del representante). Es un requisito indispensable para la persona física o moral estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y, en su caso, patronales.

 box SIGN 13L7RPP6-4WY8RQJ3	 box SIGN 1J7JV2L3-4WY8RQJ3
Elaboró: Miguel Alejandro Mora Zamorano Coordinación de Seguimiento evaluación y Aprendizaje	Autorizó: Efrén Pérez de la Mora Gerencia de Gestión del Conocimiento